
REVISTA DE DERECHO

AÑO XV. OCTUBRE - DICIEMBRE DE 1947 N.º 62

DIRECTOR: SR. ORLANDO TAPIA SUAREZ

COMITE DIRECTIVO:

SRES.

ROLANDO MERINO REYES

JUAN BIANCHI BIANCHI

VICTOR VILLAVICENCIO G.

QUINTILIANO MONSALVE J.

ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA - CONCEPCION

CRONICA

**ENTREGA DE LOS PREMIOS "ESTEBAN S. ITURRA" Y
"TOMAS MORA PINEDA".**

El día 30 de Octubre último, a las dieciocho treinta horas, tuvo lugar, en el Aula Magna de la Escuela de Leyes, la sesión solemne que en conjunto celebraron la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de nuestra Universidad y el Colegio de Abogados de Concepción, y que estaba destinada a efectuar la entrega de los premios "Esteban S. Iturra" y "Tomás Mora Pineda" instituidos por el último de los mencionados organismos.

En dicha oportunidad hicieron uso de la palabra don Víctor Bahamonde Hoppe, Vicepresidente del Colegio de Abogados de Concepción, a nombre de éste; don Rolando Merino Reyes, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en su representación, y los señores Emilio Rioseco Enríquez y Ovidio Oltra Alonso, agraciados, respectivamente, con los premios "Esteban S. Iturra" y "Tomás Mora Pineda".

Insertamos, a continuación, los discursos pronunciados por las personas antes nombradas.

* * * *

De don Víctor Bahamonde Hoppe.

Señores consejeros, señor Decano, señoras:

Cábeme el alto honor de presidir este acto en reemplazo accidental del señor Presidente del Consejo de Abogados de Concep-

ción, don Quintiliano Monsalve, y de tener la satisfacción de otorgar los premios instituidos por el Consejo para perpetuar y honrar la memoria de dos miembros ilustres de la Orden: don Esteban S. Iturra y don Tomás Mora Pineda.

Los pueblos, y las sociedades que enaltecen la memoria de servidores eminentes, de estadistas destacados, de profesores y maestros egregios y de artistas y filósofos ilustres, y la entregan al cariño y al recuerdo agradecido de la juventud, estimulan los mejores sentimientos del alma, fomentan y cultivan los valores del espíritu y dan a la vida el hondo sentido social que ella tiene.

Cuando vemos que una institución cultural, a través de los años corridos, se agrupa en torno de un hombre esclarecido, que entregó a la colectividad el aporte de su ciencia, el estímulo de su virtud o el don inefable de la bondad, y evita así, señores, que el olvido, que es la segunda muerte de los seres humanos, borre para siempre su memoria ilustre, comprendemos entonces que no en vano se lucha en la vida por un ideal; que no en vano se consagra una existencia entera al estudio y a la enseñanza, a la meditación, y al cultivo del espíritu.

Tal ha sido, señores, el objetivo principal, que tuvo en vista el Consejo del Colegio de Abogados de Concepción al crear en el año 1942 el premio bienal, permanente, "Esteban S. Iturra", destinado a la mejor tesis que se presentara para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, por egresados de la Escuela de Derecho de nuestra Universidad, y al instituir en el año 1944 el premio "Tomás Mora", para la mejor Memoria sobre materias del Derecho Penal o de Medicina Legal, creado por una sola vez y como homenaje especial a las festividades con que la Universidad de Concepción celebró su vigésimo quinto aniversario.

Le pareció al Consejo que estos dos eminentes Abogados y eximios maestros de la Escuela de Derecho, eran acreedores a esta distinción especial, por el cúmulo de virtudes ciudadanas que les adornaban, por los largos servicios prestados a la enseñanza, por el cariño y dedicación con que entregaron a la juventud sus conocimientos, su ciencia y sus afanes de investigación, y por la forma elevada como ejercieron su profesión entre nosotros.

* * * *

CRÓNICA

497

Don Esteban S. Iturra fué el primer Presidente del Colegio Provincial de Abogados de Concepción, a quien correspondió organizar esta institución y supo, con su tino y ponderado criterio, infundirle vida a este organismo y destacar la importancia de su creación.

Fué don Esteban S. Iturra un esclarecido Profesor de Derecho Civil de nuestra Escuela, que honró la cátedra que profesaba y que formó una pléyade de brillantes profesionales que, a través del país, recuerdan con unción y cariño al maestro bondadoso, justiciero y sabio.

Fué un profesional de contornos intelectuales tan vigorosos, que le colocaron entre los primeros y principales abogados y juristas de la República. Enalteció la profesión de abogado con su ejercicio desinteresado y noble, propios de quien tiene en la sociedad la alta misión de defender el derecho y de evitar la injusticia.

Don Esteban S. Iturra unía a su ciencia jurídica una vasta cultura literaria, y así como tenía pasión por la Justicia, tenía también la santa pasión por la belleza, por la música, por la poesía, por el arte, en general. Y a estas brillantes condiciones intelectuales, aunaba, señores, su modestia ejemplar y su bondad enternecedora.

* * * *

Don Tomás Mora Pineda fué, a la vez, un distinguido miembro del Colegio de Abogados de Concepción y un destacado Profesor de Derecho Penal y de Medicina Legal de nuestra Universidad, que por sus condiciones de estudioso y su reposado criterio fué llevado al importante y honroso cargo de Decano de la Facultad de Leyes, que sirvió con discreción y altura de miras.

Dió brillo y prestigio a nuestra Orden, y contribuyó a destacar el nombre de la Universidad de Concepción en los diversos Congresos Internacionales de Criminología de que formó parte y en los cuales presentó trabajos y conclusiones de suma importancia para esta rama del Derecho.

Tenía también, como don Esteban Iturra, la pasión por la enseñanza y a ella se dedicó con fervor y con cariño durante toda su

vida. Sus clases de Derecho Penal y de Medicina Legal atraían a los alumnos, tanto por la ciencia del maestro como por la novedad con que exponía las materias.

Fué un temperamento combativo, que llevaba en la sangre el fervor por la cosa pública; de ahí que buscara en la política un campo propicio para sus inquietudes y para servir mejor sus hondos anhelos de humanidad y de justicia.

Tal es, en síntesis, señores, la personalidad de los dos abogados y maestros en cuyo homenaje el Consejo Provincial del Colegio de Abogados de Concepción creó los premios que vamos a entregar esta tarde.

* * * *

En la primera ocasión en que se discernió por el Consejo el premio "Esteban S. Iturra", le correspondió este honor a nuestro estimado colega don Orlando Tapia Suárez, por su brillante tesis intitulada: "De la Responsabilidad Civil en general y de la Responsabilidad Delictual entre los Contratantes". Y en el bienio correspondiente a 1942-1944, esta distinción recayó en don Francisco Hoyos Henrichson, por su magnífica tesis: "Algunas consideraciones sobre los Seguros Privados, y especialmente de la Culpa y el Dolo en ellos".

Como se ha dejado constancia en el acta que ha leído el señor Secretario, al concurso para optar este año al mencionado premio se presentaron tres trabajos verdaderamente sobresalientes: "La Industria Pesquera y su Legislación", de don Tomás Pablo Elorza; "De los Bosques y su Legislación", de don Enrique Herrera Silva, y, finalmente, "Introducción al Estudio del Derecho Rural", de don Emilio Rioseco Enriquez.

Todas estas tesis, destacan nitidamente sobre el nivel corriente de esta clase de trabajos, y ha sido, por consiguiente, una tarea difícil para la Comisión y para el Consejo decidirse por una de estas tres Memorias; para llegar por fin, después de un bien meditado estudio, y por las razones que se consignan en el informe correspondiente, a otorgar este honroso y significativo premio a nuestro aventajado colega don Emilio Rioseco Enriquez, por su excelente trabajo, que pone de relieve la personalidad intelectual de su autor.

En cuanto al premio "Tomás Mora", destinado a la mejor tesis sobre materia del Derecho Penal o de Medicina Legal, se ha otorgado esta distinción a don Ovidio Oltra Alonso, por su bien documentada memoria intitulada "De los Derechos del Damnificado por el Delito Penal a la Reparación del Daño", que, a juicio de la Comisión encargada de discernir este premio, es un trabajo muy completo y vigoroso, que revela en su joven autor una profunda preparación en materias penales, que hace presagiarle muchos éxitos en su carrera.

* * * *

Réstame, señores, felicitar muy cordialmente, en nombre del Consejo Provincial del Colegio de Abogados, a los agraciados con estos premios, y exhortarlos a que continúen en la senda de superación y de estudio con que tan promisoriamente avanzan a la conquista de sus propios destinos.

Y pedir a la juventud universitaria, que se congrega en las aulas de nuestra Universidad, que, en homenaje a los abogados y maestros eximios en cuyo recuerdo se han creado estos premios, cultiven como ellos los valores eternos del espíritu, y no olviden que sólo mediante la virtud, el esfuerzo y el estudio, es posible, proyectar luces de esperanza sobre las incertidumbres del porvenir.

De don Rolando Merino Reyes.

Señoras; señores; jóvenes estudiantes:

Esta reunión solemne que verifican en conjunto el Consejo Provincial del Colegio de Abogados y la Facultad de Leyes, tiene por objeto hacer entrega, a los señores Emilio Riosco Enríquez y Ovidio Oltra Alonso, de los premios "Esteban S. Iturra" y "Tomás Mora Pineda", instituidos por el Colegio Provincial de Abogados como homenaje justiciero a las personas cuyos nombres llevan esos premios.

En homenaje, he dicho, y en recuerdo, también, de don Esteban S. Iturra, abogado eminente, que fué durante largos años Presidente del Consejo Provincial de Abogados de esta jurisdicción, y de don Tomás Mora Pineda, profesor de esta Escuela de Leyes, Decano durante varios períodos de nuestra Facultad, y abogado que ilustró nuestro foro con su ciencia de jurista y su conciencia de hombre recto y probo.

* * * *

No sé quién ha expresado que recordar es volver a vivir; que mediante el recuerdo, el pasado extinguido cobra nuevos contornos. Sin embargo, los hombres somos más dados a olvidar que a recordar. Los muertos, no lo son tanto porque han desaparecido, sino porque han muerto en nuestra memoria. Y recordando —como lo hacemos en estos instantes— a dos abogados y profesores ilustres, les infundimos nueva vida, los sacamos del pasado y los incorporamos briosamente en la hora actual, en este breve y fugitivo instante que pasa. Y así como el sol deshace las espesas nieblas que ocultan las montañas al amanecer, nuestro recuerdo rompe la gran sombra del olvido, que parecía descender sobre aquellos que vivieron con nosotros y que hoy no están a nuestro lado.

La juventud fácilmente olvida. Su brío mental, su agitado ritmo biológico, la induce a vivir sólo en la hora que pasa. El pasado es para ella casi intrascendente. En cambio, para aquellos que nos encontramos "en la mitad del camino de nuestras vidas", revisite superlativo relieve. Pero no está bien ni lo uno, ni lo otro. De la conjugación exacta de pasado, presente y porvenir se teje la urdiembre de toda humana existencia. La ausencia de densidad vital es la dura sanción impuesta a los que viven sólo gustando el instante transitorio. El estatismo inactivo —como la mujer de Lot en el conocido pasaje bíblico— es la de aquellos que sólo viven vueltos hacia lo que fué. Y hay hombres —don Esteban S. Iturra; don Tomás Mora Pineda y otros— cuyas vidas inteligentes, abnegadas, cotidianamente heroicas, vale la pena recordar, como una ayuda moral para vivir, singularmente para los jóvenes.

* * * *

CRONICA

501

Don Tomás Mora Pineda... En nuestra Sala de Profesores está su busto vigilante, en duro y recio bronce modelado. Ancha la frente pensativa; las gruesas gafas doctorales del profesor y del estudioso, ocultando la mirada grave y seria; el gesto altivo y contenido, expresando la recia física y mental, que fueron permanentes atributos en su existencia. Todo ello denota una vida vivida sin blanduras, facilidades o halagos, amasada de victorias y derrotas, de alegrías y sufrimientos, forjada a golpe de voluntad inteligente y pertinacia siempre sostenida. Porque don Tomás Mora Pineda fué el vigoroso y personal escultor de su vida. Manejando su propio mazo y cincel, hizo brotar del tosco e informe bloque —que es toda vida en sus albores— la superior estructura que había concebido en las noches de sus sueños y de sus aspiraciones y moldeada por su firme voluntad de hacer y de vencer, de realizar y de vivir justa y honestamente para sí, para los suyos y para los demás.

Y así, desde profesor de primera enseñanza, por su propio y personal esfuerzo, llegó a ser maestro eminente en las cátedras universitarias de Derecho Penal y Medicina Legal; Decano de nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; abogado de sobresalientes dotes de rectitud y versación; Ministro de Justicia, en el Gobierno de ese varón egregio que fué don Pedro Aguirre Cerda; escuchado e influyente dirigente de una colectividad política; Ministro en misión extraordinaria en Ecuador. Todas estas actuaciones, que marcan variadas etapas de su vida, señalan tareas y trazos multiformes, actividades diversas que van de lo privado a lo público; de la cátedra hasta el foro; del bufete de abogado hasta la asamblea política, candente y apasionada; desde la orientación científica y moral impartida desde el pupitre de profesor, hasta su participación en la formación de la conciencia ciudadana, en uno de los periodos más inquietantes e inquietos de la vida de la República.

Hay quienes sólo se dedican a la cátedra y allí ganan prestigio y renombre. Hay quienes se afanan en sus menesteres profesionales y allí amasan fortunas y acumulan comodidades. Hay quienes sólo participan de la vida pública, descuidando la profesión, la ciencia o la técnica, y se hacen sabios en el gobierno de los hombres. Pero don Tomás Mora Pineda fué lo uno y lo otro, lo

de aquí y lo de más allá. Y por ello es ancho y profundo el círculo de su recuerdo. Lo recordamos, con aguda emoción dolorosa, los que aquí estamos y muchos de los que fuimos sus amigos, sus colegas de cátedra o fueron sus alumnos; lo han recordado sus colegas del Colegio Provincial de Abogados, instituyendo un premio que lleva su nombre, y lo recuerdan, sin duda, sus correligionarios, que bien pudieran sentirse un poco huérfanos de su dirección y sus consejos en estas horas críticas en que se debaten muchas colectividades partidistas.

Don Tomás Mora no vino al mundo en el seno de una familia de abundantes recursos económicos. No perteneció a ese medio social que, en nuestras incipientes democracias americanas, suele constituir el fácil y expedito camino del éxito, de la fortuna material o del halago, o el sendero para el logro y medro de naturales ambiciones, y ante lo que suelen inclinarse los débiles o los gnuflexos. Fué, más bien, el hijo legítimo de sus esfuerzos y de sus obras; de una voluntad poderosa al servicio de un ideal de superación y de una inteligencia siempre vigilante de sí misma. Hubiera podido responder, sin jactancia, como don Quijote: "Yo soy comienzo de generaciones; mi generación empieza en mí". Fué, en el auténtico y genuino sentido del concepto, el hombre que se hace a sí mismo. En este singular aspecto, puede ser señalado como un ejemplo digno de imitarse por los jóvenes estudiantes, que me honran con su atención.

Fuó su vida, pues, de esfuerzos y de luchas. Mientras no logremos realizar el ideal democrático de la igualdad de oportunidades; mientras no hayamos conquistado para nuestro país lo que se ha llamado por algunos "la capilaridad social", que facilita el descenso del incapaz que está en la altura, y el ascenso del probo e inteligente que está en la tierra llana, sólo una firme y sostenida voluntad, como la que desplegó don Tomás Mora, puesta al servicio de un ansia de superación, puede salvar los obstáculos y los entorpecimientos que opone una organización social insuficientemente estructurada. Cuando logremos aquellas realizaciones, podrán triunfar, sin tanto esfuerzo, los auténticos valores morales, intelectuales o técnicos.

* * * *

A nombre de la Facultad que tengo el honor de presidir, dejo constancia de la complacencia con que hemos visto el discernimiento del premio "Tomás Mora Pineda", al egresado de esta Escuela don Ovidio Oltra Alonso, por su Memoria titulada "De los Derechos del damnificado por el delito penal a la reparación del daño", aprobada con nota sobresaliente y que constituye un valioso y efectivo aporte al progreso de la ciencia penal.

Y esta complacencia es mayor, cuando observamos que el agraciado señor Oltra, reúne condiciones excepcionales de inteligencia y de perseverancia, en forma y términos tales, que el premio que le fué discernido lo merece, a la vez, por valores intelectuales y morales.

Huyendo de una España ensangrentada por odios y pasiones, y en calidad de perseguido y exilado político, llegó un día a estas costas de Chile, que siempre han sido de asilo y libertad. Se le abrieron aquí, al señor Oltra, las puertas de nuestros institutos de enseñanza y, también, las del afecto de los que justipreciaron sus esfuerzos. En nuestra Escuela hizo sus estudios y en estos momentos debe recibir el premio justo y merecido de sus trabajos.

Cúmpleme, también, felicitar a nuestro colega de cátedra don Emilio Rioséco Enriquez, agraciado con el premio "Esteban S. Iturra", por su Memoria de prueba "Introducción al Estudio del Derecho Rural", cuyas excelencias como trabajo de investigación abren nuevos derroteros a una rama del derecho de inmediatas y valiosas aplicaciones en nuestro país.

Y, finalmente, no me sería posible silenciar la obra de colaboración que, desde hace algún tiempo, viene realizando el Colegio Provincial de Abogados, mediante una intensa colaboración con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de nuestra Universidad, sea instituyendo premios, como los que en estos instantes son entregados, sea por medio de subvenciones a trabajos de investigación, sea, por último, mediante una estrecha vinculación entre ese alto cuerpo corporativo y nuestra entidad docente. No puedo menos, en esta solemne ocasión, que hacer llegar los agradecimientos de la Facultad que presido hasta el señor Presidente en ejercicio del H. Consejo, aquí presente, con el objeto de que se sirva hacerlas llegar hasta el organismo que preside.

Mis felicitaciones, pues, como Decano, a los señores Rioseco y Oltra, por la alta distinción a que se han hecho acreedores, y mis agradecimientos al Colegio de Abogados de esta ciudad.

De don Emilio Rioseco Enríquez.

Señor Vice Presidente del H. Consejo Provincial del Colegio de Abogados, señores Ministros, señores profesores, señoras y señores:

Es altamente honroso para mí recibir en este instante, de manos del señor Vice Presidente del Colegio de Abogados, el premio "Esteban S. Iturra", tanto por la distinción que con él inmerecidamente obtengo, como por el gran contenido espiritual que este premio involucra.

Y en tal sentido, puedo decir —señores— que a mi palabra de reconocimiento se une, en este acto, la firme convicción que me asiste de comprender y sentir en toda su plenitud el alcance de la distinción que recibo.

Es ella, más que demostración de reconocimiento al esfuerzo; más que estímulo al estudio y al amor del Derecho —si duda alguna— símbolo llamado a exaltar esas dos grandes virtudes en que se fundamenta nuestra Orden: la ciencia jurídica y la moral profesional.

Así se explica que con él se honre, hoy y siempre, la memoria de quien dejara entre nosotros una trayectoria espiritual permanentemente viva, don Esteban S. Iturra, un sabio del Derecho y un apóstol de la Justicia.

Y no es posible hacer recuerdo del preclaro jurisconsulto penquista, sin traer a nuestra mente, a la vez, otra idea, otro principio, del que su vida no fué sino confirmación plena, y que en este premio, discernido por el Colegio de Abogados a memorias confeccionadas en la Escuela de Derecho, encuentra también un símbolo cabal. En efecto, la vida de don Esteban S. Iturra, desenvolvió la riqueza de su talento y el caudal de su experiencia entre la cátedra y el foro. Las inseparables relaciones que ambos aspectos de la profesión presentan fueron, diríamos, reducidas por él a una per-

fecta unidad en la que la sola pasión de buscar la verdad y lo justo presidió su enseñanza de las leyes y su aplicación de las mismas.

Fué él quien enunció ese principio necesario de vinculación constante entre la cátedra y el foro, cuando dijo: "...La misión humana más alta es la que está encomendada a los Tribunales de Justicia: dar a cada uno su derecho, amparar el patrimonio y el honor de las personas; no olvidemos que los abogados somos especialmente llamados a coadyuvar a esta nobilísima misión; penetrados del rol que desempeñamos, cumplamos nuestros deberes profesionales con todo esmero, estudiosamente, honradamente".

Y agregaba: "...No es necesario para esto la creación de una cátedra de ética-jurídica; en cada asignatura corresponde al profesor inculcar los principios esenciales del deber moral".

Y terminaba diciendo: "...Es absolutamente necesaria la honradez de nuestras convicciones; acaso podamos estar equivocados, propio del hombre es errar, pero ello no se opone a la buena fe que debe informar nuestros actos y que los hace dignos del respeto ajeno".

Hoy, estos principios alcanzan la importancia y la plenitud de su significación, y es por eso que al recibir este premio que lleva el nombre de quien consagró su vida a realizarlos, nuestra voluntad reafirma el propósito de seguir la huella trazada por tan eminente maestro.

De ella desprendemos el verdadero sentido y rol de la Abogacía, que no es tan sólo el técnico definido en la ley, al atribuirle "la defensa ante los tribunales de los derechos de las partes litigantes", sino que, primordialmente, el de procurar, dentro y fuera de juicio, el cumplimiento de la justicia en todas las relaciones de los hombres.

¡Qué gráficamente ha sido dicho: "El abogado toma estado, se casa con la Justicia"! Y todos los actos mínimos de la vida profesional, desde el mero consejo hasta el informe en derecho, habrán de inspirarse en este sentido de nuestra carrera, constituyendo aquellos que se aparten de él una infidelidad a la misión señalada, al propio tiempo que una negación a la rectitud de conciencia, base de la verdadera vocación.

Las palabras de don Esteban S. Iturra, su vida entera, su talento, su voluntad, se entregaron a esta causa. Yo, al recibir este premio que honra su memoria, manifiesto los sentimientos de mi alma asilándome en el ejemplo del eminente maestro, y diré con él, que prometo cumplir mi deber profesional con todo esmero, estudiosamente, honradamente.

De don Ovidio Oltra Alonso.

Señores:

El Honorable Consejo Provincial del Colegio de Abogados de Concepción, ha tenido a bien honrar la modesta Memoria de Prueba, de que es autor el que habla, con el premio extraordinario "Tomás Mora Pineda", ofrecido por el Colegio de Abogados de esta ciudad, en memoria del recordado maestro de Derecho Penal, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de esta Universidad, consejero del Colegio de Abogados y brillante y prestigioso profesional y hombre público, que fuera don Tomás Mora Pineda.

Es de comprender, por consiguiente, el agradecimiento de quien les dirige la palabra en estos momentos, para con el Colegio de Abogados de Concepción, reconociendo cómo lo reconoce, y tanto como el que más de vosotros, la apreciable diferencia que, indudablemente, existe entre la distinción de que se me ha hecho objeto y el valor intrínseco del trabajo premiado.

Esta diferencia resalta aún más, si se toma en cuenta la estimada e ilustre personalidad en cuya memoria y homenaje se acordó, por el Colegio de Abogados de esta ciudad, instituir dicho premio.

Don Tomás Mora Pineda fué, sin discusión alguna, una de las personalidades más esclarecidas del mundo profesional, intelectual y social del Concepción contemporáneo. Por las generosas facultades intelectuales con que había sido dotado y el admirable empleo que de ellas supo hacer, don Tomás Mora Pineda logró elevarse de una situación modesta, como la que le deparaba la carrera de profesor primario que siguió en los primeros años de su

CRONICA

507

actuación profesional, a la brillante y alta posición de profesor universitario, Decano de la Facultad de Derecho, miembro prominente del Colegio de Abogados local, prestigioso hombre público, connotado representante de Chile en Congresos Jurídicos y en misiones diplomáticas en el exterior, y, aún, Ministro de Estado en el Gabinete de don Pedro Aguirre Cerda.

Todo esto lo consiguió don Tomás Mora Pineda, a fuerza de dedicación al estudio de las cuestiones jurídicas y sociales, pues no era de los profesionales o especialistas que se limitan al estricto ámbito de la parcela de conocimientos que cultivan, sino de los que abren de continuo sus ojos a todos los problemas que se les presentan a los hombres y a las instituciones sociales, y tratan de colaborar en su solución, con desmedro, si es preciso, del esfuerzo que deberían dedicar a sus intereses privados. Y lo consiguió, además, mediante la generosa prodigación de cuanto tenía y valía, en favor del progreso y el avance de las instituciones regionales y nacionales que siempre tuvieron en él, donde quiera que se hallare, un servidor íntegro, competente y altruista.

Estos aspectos de su apreciada personalidad son, sin embargo, muy conocidos de todos los que me escuchan y de todos los penquistas, y aún diría, sin exagerar, de todos los habitantes de Chile, y están, además, muy vividos y patentes en la mente de todos, para que yo insista, ahora, en hacerlos resaltar. Cuando los relieves y contornos de un maestro, de un jurista y de un político, como don Tomás Mora Pineda, se presentan con toda nitidez y limpieza, basta la sola mención de su nombre para que todos los que le conocieron o han oído hablar de él, se lo imaginen de nuevo tal como era, y con mayor riqueza de detalles y facetas que la descripción más minuciosa pudiera ambicionar conseguir.

Existe, con todo, un aspecto en la personalidad de don Tomás Mora Pineda, que por ser el que más de cerca y el que más intensamente pude captar en él, me atrevo a considerar hoy como su faz más esencial y trascendental. Me refiero, no a sus dotes intelectuales, no a sus facultades pedagógicas, no a su capacidad profesional, no a su actividad política y social; no me refiero a todas estas altas aptitudes que tuvo, sino a sus condiciones de bondad y sencillez, a su cálida y fraterna humanidad, a su franqueza, a la amabilidad de su trato, a la recta intención de sus palabras y de sus

actos, a la afectuosa cordialidad que tenía con todos y especialmente con sus alumnos, y al amor que atesoraba su corazón para con los suyos, que una muerte prematura le impidió desarrollar por todos los años que su ilusión y su cariño imaginarían, y que todos nosotros le deseábamos.

Fué desde este punto de vista, entre todos los que pueden tomarse para apreciar debidamente la personalidad y la obra de don Tomás Mora Pineda, desde el cual el querido profesor, a cuyo nombre se instituyó este premio, influyó más decididamente en la vida del que hoy se dirige a vosotros, y es por esto que él constituye, para el que habla, un punto de vista esencial y trascendental en el examen de su persona.

No han pasado muchos años de ello, pero mirando el pasado con estos ojos nuestros, que natural e inevitablemente tienden a observar el futuro, se puede recordar sin mayor esfuerzo la época en que, el que ahora se dirige a vosotros como alumno egresado de la Escuela de Derecho de esta Universidad y licenciado en Derecho en la Universidad de Chile, llegaba a Concepción, a esta ciudad acogedora, a fines de 1940, después de sufrir los quebrantos y descalabros materiales y morales que todo forzoso desplazado de su tierra natal ha de experimentar necesariamente.

¿Quién era el que habla, en aquellos momentos? Un exilado forzoso de su patria, un refugiado, es decir, simplemente, para la mayoría, una nadie, o casi un nadie. Pero no era así para todos.

Para don Tomás Mora Pineda, como para muchos otros espíritus selectos, esta situación transitoria de un hombre, entre muchos que se hallaban en la misma situación, sólo era motivo para que demostrara como él consideraba a cada uno por el valor intrínseco que representaba y no por las apariencias que lo rodeaban, y como para él se era más digno de atenciones y afectos cuanto más desamparado se estaba.

Fué así, como —desde la primera oportunidad en que tuve la honra de ser recibido en su despacho, y más tarde alrededor de su propia mesa y entre los suyos, en diversas ocasiones— fui objeto, por parte de don Tomás Mora Pineda, inmerecidamente sin duda, pero esto es lo que confiere mayor valor a su conducta, de consideraciones, atenciones y amabilidades, que si siempre son

agradecidas de todo corazón, más lo fueron en circunstancias en que tanto se necesitaban y anhelaban.

En aquellas jornadas de prueba en que recién llegaba a Concepción, y en medio de gran desorientación tenía que afrontar las vicisitudes de la lucha por la existencia, y además preocuparme por lo que iba a ser de mi futuro, fué también don Tomás Mora Pineda quien, entre los primeros, me sugirió, me aconsejó y puso de su parte cuanto en mí iba influyendo, para decidirme a que tratara de rehacer mi vida, que es decir lo mismo que me resolviera a reanudar mis estudios de Derecho, forzosamente dejados de lado durante varios años, por circunstancias de fuerza mayor, pues "tratar de ser lo que se es", según la máxima de Píndaro, es el primer deber que se tiene para con uno mismo, si deseamos que nuestra vida tenga la plenitud y armonía que le conviene.

Si hoy puedo dirigirme a vosotros desde esta alta tribuna universitaria, en mi calidad de Licenciado en Derecho, y distinguido con el premio que hoy se me otorga; si hoy puede decirse que la reorientación y rehabilitación ansiadas están conseguidas; si hoy puede dejarse constancia de que en Concepción, en esta querida ciudad penquista, ha nacido el que habla a una nueva vida, ha formado un hogar, ha adquirido una nueva patria, y ha experimentado, como es la de hoy, las satisfacciones más grandes de su vida, es de justicia que se haga presente y se deje testimonio expreso en esta sesión solemne, que don Tomás Mora Pineda fué uno de los hombres que más decididamente influyó en mí para que esto fuera posible, y es por esta razón que hoy, en este acto, que aspiramos sea un gran homenaje a su memoria, yo rindo emocionadamente un cariñoso tributo de afecto, reconocimiento y estimación a este ilustre maestro, jurista y hombre público, pero, sobre todo, a ese hombre bueno, sensible y honrado que fué don Tomás Mora Pineda. Vaya hacia él, en este día, allá en la Infinitud Eterna donde deben morar los espíritus nobles como el suyo, el recuerdo de este humilde discípulo suyo, y seguramente el sentimiento de todos los presentes, por su prematuro alejamiento de entre nosotros, y vaya también hacia su digna familia nuestra consideración y respeto.

Señoras y señores; para terminar, solamente me resta agradecer, una vez más, la benevolencia con que el Honorable Conse-

jo Provincial del Colegio de Abogados de Concepción, como hicieran en otra oportunidad no lejana la Facultad de Derecho y la Universidad de Concepción, se ha dignado recompensar mi actuación universitaria, concretada en este caso, en la tesis jurídica que presenté al concurso para el Premio "Tomás Mora Pineda", y que me sirvió oportunamente para optar al grado de Licenciado en Derecho de la Universidad de Chile.

Hablando con toda sinceridad, debo manifestar que lamentaré siempre que este trabajo no haya estado más de acuerdo con el honor que se le confirió, y especialmente más en relación con la alta, digna y noble personalidad en cuya memoria se estableció el premio otorgado. Si ello no ha sucedido así, a cualquiera circunstancia podrá achacarse, menos a la falta de entusiasmo, deseo e interés por dar cima a una obra que estuviera a la altura de los honores que se le han discernido, y de la persona de don Tomás Mora Pineda.

En esta ocasión, que constituirá, por ahora al menos, por mi cambio de residencia, la última oportunidad en que tendré el agrado de estar con vosotros, autoridades universitarias y miembros del Colegio de Abogados de Concepción, distinguidos concurrentes y amigos, compañeras y compañeros de estudio que seguís aquí recibiendo la sólida cultura y los firmes y nobles conocimientos que en estas aulas se imparten; en esta oportunidad, en que me es dado aún el placer de seguir conviviendo con vosotros en estas queridas aulas de la Escuela de Leyes, donde tanto aprendí y tan gratas horas transcurrieron para mí; donde tantos y tan buenos amigos hice y conservo; en estas salas donde tantas satisfacciones obtuve, y donde recuperé la ruta y la armonía vital que transitoriamente había perdido, y en que tantos recuerdos quedarán para siempre grabados entre sus albos muros; en ésta, nuestra Escuela, donde al irme parece que algo propio, que no quiere desarraigarse de ella del todo, va a quedar de mí, —¡tan fuertes son las raíces que en ella eché!—; en estos momentos en que concluyen estas cortas palabras, que si algún valor tendrán serán el del sentimiento y el cariño con que fueron pensadas y dichas; en estos instantes, finalmente, expreso a la Universidad de Concepción y a sus autoridades, y especialmente a su ilustre Rector don Enrique Molina Garmendia, que seguramente de no estar cumpliendo sus actuales altas

CRONICA

511

funciones de gobierno en la capital se habría dignado estar con nosotros, como siempre hace; expreso a la Facultad de Derecho, representada en la persona de su Decano, don Rolando Merino Reyes; expreso al Consejo Provincial del Colegio de Abogados de Concepción, que hoy representa entre nosotros su digno y apreciado Vice Presidente don Víctor Bahamonde Hoppe, en ausencia forzada de su activo y celoso Presidente don Quintiliano Monsalve Jara, a quien vaya nuestro mejor recuerdo por la constante atención que le merecen siempre los problemas profesionales y gremiales de sus colegas, aparte de los demás merecimientos que tiene; expreso, en fin, a toda la distinguida concurrencia que se ha complacido en venir a realzar este simpático y grato acto, y especialmente a mis compañeras y compañeros, el tributo de mi reconocimiento y gratitud por sus muestras de amistad y por su estimada presencia aquí, así como me complazco en hacerles el ofrecimiento de mi persona en todo lo que, desde mi nueva residencia, pueda serles útil.

* * * *